BBVA Research

México | Pobreza laboral en mínimos históricos a nivel nacional, rural y urbano

Guillermo Jr. Cárdenas Salgado, Marco Lara, Juan José Li Ng

- La pobreza laboral en México alcanzó un nuevo mínimo histórico de 30.5% en el tercer trimestre de 2026, con reducciones de 1.4 puntos porcentuales (pp) respecto al trimestre previo y de 3.9 pp en términos anuales. Tanto el ámbito rural (43.1%) como el urbano (26.9%) registraron mínimos históricos, mientras que la brecha entre ambos se redujo en 2.0 pp en términos anuales.
- El abaratamiento de la canasta alimentaria favoreció la reducción trimestral de la pobreza laboral, mientras que el crecimiento de los ingresos laborales impulsó su disminución anual. En términos trimestrales, el costo de la canasta alimentaria disminuyó 1.5% en el ámbito rural y 0.7% en el urbano, principalmente por la caída del precio del jitomate (-46.1%). En términos anuales, el ingreso laboral real per cápita aumentó 9.3%.
- En el tercer trimestre de 2026, entre la población ocupada, la pobreza laboral afectó al 12.3% de las mujeres y al 8.2% de los hombres, una diferencia de 4.1 puntos porcentuales, la menor desde 2005.
- Las mujeres ocupadas percibieron, en promedio, un ingreso laboral 18.9% inferior al de los hombres, frente a una brecha del 27.6% en 2005. Sin embargo, persisten desigualdades territoriales: Colima registró la mayor brecha (27.7%) y Chiapas la menor (8.0%).
- La educación es un factor clave para acceder a mayores niveles de ingreso y reducir la pobreza. Entre la población ocupada con primaria completa, solo el 3.4% percibe ingresos superiores a dos salarios mínimos (más de 19,164 pesos mensuales). Esta proporción aumenta al 7.4% entre quienes cuentan con preparatoria completa y alcanza el 24.1% entre quienes tienen estudios superiores o de posgrado.

Como parte del seguimiento trimestral de la evolución de la pobreza laboral en México, en esta nota se analizan los resultados correspondientes al tercer trimestre de 2026, con base en la información publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) el 26 de noviembre.

El seguimiento de estos indicadores resulta relevante para evaluar la evolución del poder adquisitivo de los hogares, así como la incidencia de la dinámica del mercado laboral y de los precios de los alimentos sobre las condiciones de bienestar económico de la población. En este reporte se analiza la evolución reciente de la pobreza laboral en México, con el propósito de identificar sus principales tendencias y los factores asociados a su comportamiento.

La pobreza laboral, medida como la proporción de la población que reside en hogares cuyo ingreso laboral per cápita es insuficiente para adquirir la canasta alimentaria —conjunto de alimentos que permite satisfacer las necesidades nutricionales básicas de una persona y cuyo valor monetario difiere entre los ámbitos urbano y rural—, alcanzó un nuevo mínimo histórico en el tercer trimestre de 2026. Entre los principales resultados a nivel nacional destacan los siguientes (véase Gráfica 1):

- **Nuevo mínimo histórico.** La pobreza laboral se ubicó en 30.5%, su nivel más bajo desde que se tiene registro (primer trimestre de 2005), situándose 0.2 puntos porcentuales (pp) por debajo del mínimo histórico previo, registrado en el primer trimestre de 2026 (30.7%), y 4.2 pp por debajo del menor nivel observado antes de la pandemia, correspondiente al segundo trimestre de 2007 (34.7%).
- **Variación trimestral.** La pobreza laboral disminuyó 1.4 pp respecto al trimestre previo, cuando se ubicó en 31.9%.
- **Variación anual.** El indicador registró una reducción de 3.9 pp respecto al mismo trimestre de 2025, cuando se situó en 34.3%.
- **Comparación con los niveles prepandemia.** La pobreza laboral se ubicó 6.1 pp por debajo del nivel registrado en el primer trimestre de 2020 (36.6%), consolidando la tendencia descendente observada en los últimos años.

GRÁFICA 1. POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE POBREZA LABORAL, TRIMESTRES 2005-I AL 2026-III
(% DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN)

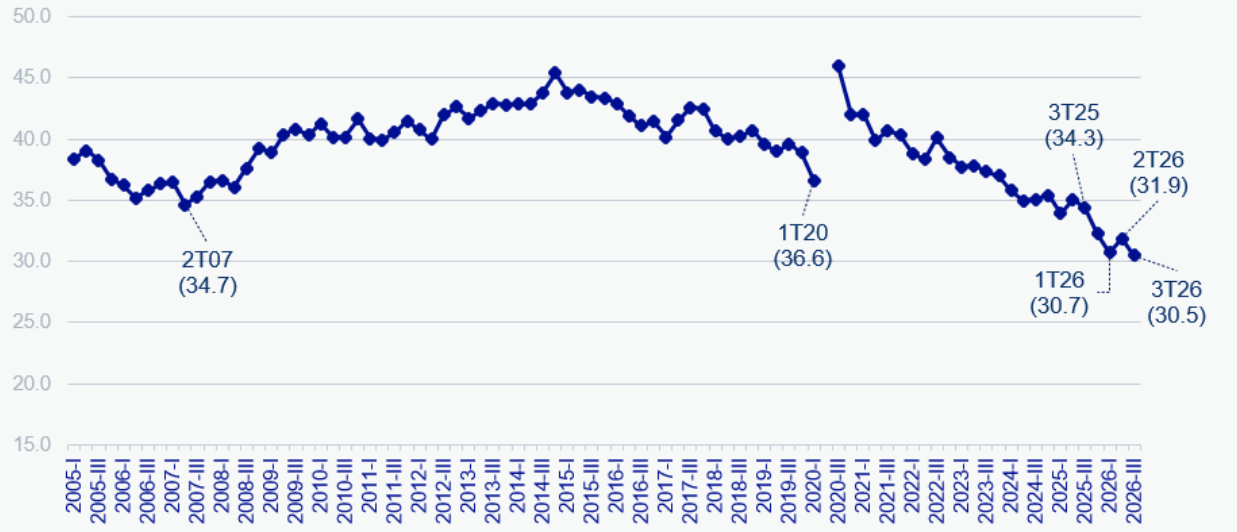

Fuente: BBVA Research a partir de datos del Inegi, Pobreza Laboral.

La reducción de la pobreza laboral a nivel nacional se reflejó tanto en el ámbito rural como en el urbano, donde el indicador también se ubicó en mínimos históricos durante el tercer trimestre de 2026 (véase Gráfica 2).

- **Ámbito rural.** La pobreza laboral en el ámbito rural se ubicó en 43.1%, su nivel más bajo desde que se tiene registro, situándose 1.1 pp por debajo del mínimo histórico previo,

registrado en el primer trimestre de 2026 (44.2%), y 7.2 pp por debajo del mínimo observado antes de la pandemia, correspondiente al primer trimestre de 2020 (50.3%). Asimismo, presentó reducciones de 1.6 pp respecto al trimestre previo y de 5.3 pp en términos anuales.

- **Ámbito urbano.** La pobreza laboral se situó en 26.9%, nivel que, al redondear a un decimal, coincide con el mínimo histórico registrado en el primer trimestre de 2026. Este resultado representa una disminución de 1.4 pp respecto al trimestre previo y de 3.3 pp en términos anuales. Asimismo, el indicador se ubicó 5.4 pp por debajo del nivel registrado en el primer trimestre de 2020 (32.3%) y 0.5 pp por debajo del mínimo observado antes de la pandemia, correspondiente al segundo trimestre de 2007 (27.4%).
- **Brecha rural-urbana.** La mayor reducción anual de la pobreza laboral en el ámbito rural permitió estrechar la brecha entre ambos ámbitos, al pasar de 18.3 pp en el tercer trimestre de 2025 a 16.3 pp en el mismo periodo de 2026. No obstante, persisten importantes diferencias en la incidencia de la pobreza laboral entre ambos ámbitos.

GRÁFICA 2. POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE POBREZA LABORAL EN ÁMBITOS RURAL Y URBANO, Y SU BRECHA, TRIMESTRES 2005-I AL 2026-III

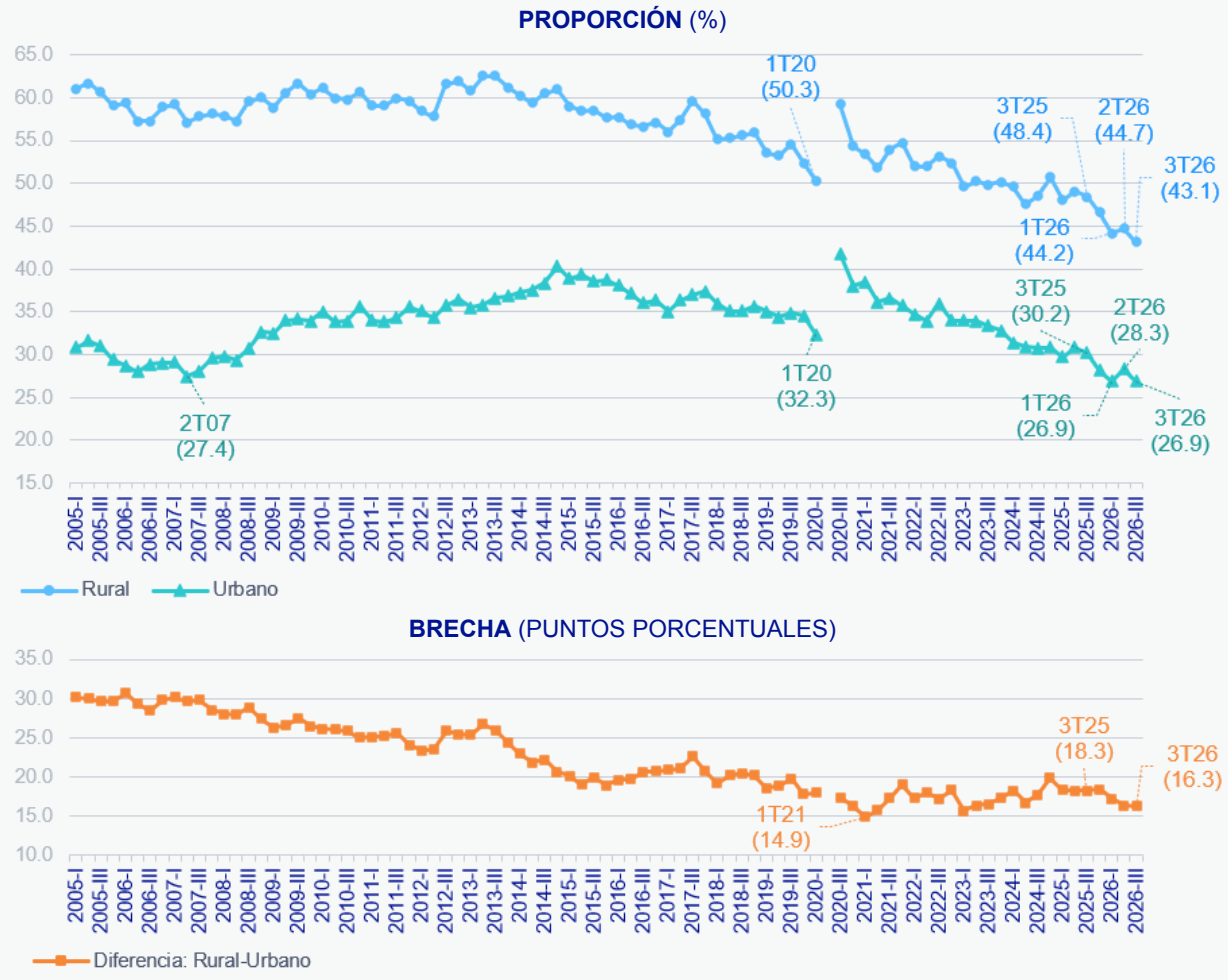

Fuente: BBVA Research a partir de datos del Inegi, Pobreza Laboral.

La caída de la pobreza laboral en términos trimestrales se debió, principalmente, a una disminución del costo de la canasta alimentaria

La reducción de la pobreza laboral durante el tercer trimestre de 2026 estuvo acompañada de una mejora en la capacidad adquisitiva de los ingresos laborales respecto al costo de la canasta alimentaria. Sin embargo, los factores asociados a esta mejora difieren al analizar su evolución trimestral y anual.

En términos trimestrales, destaca el abaratamiento de la canasta alimentaria en un contexto de estancamiento de los ingresos laborales:

- **Menor costo de la canasta alimentaria.** El valor monetario promedio de la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (LPEI) disminuyó 1.5% en el ámbito rural y 0.7% en el urbano. Este comportamiento estuvo asociado principalmente al abaratamiento del jitomate, cuyo precio promedio registró una reducción trimestral de 46.1%, así como, en menor medida, a la disminución de los precios de otros alimentos básicos, como el limón, el frijol, el huevo y el arroz.

- **Sin cambios relevantes en los ingresos laborales.** A nivel nacional, el ingreso laboral nominal per cápita registró un crecimiento marginal de 0.1%, mientras que en términos reales, al deflactarlo con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), prácticamente no presentó cambios. No obstante, el abaratamiento de la canasta alimentaria favoreció un incremento de 0.8% en la capacidad adquisitiva de los ingresos laborales respecto a dicha canasta.

- **Mayor mejora del poder adquisitivo en el ámbito rural.** El ingreso laboral per cápita deflactado con el costo de la canasta alimentaria aumentó 2.3% en el ámbito rural, frente a un incremento de 0.7% en el urbano, comportamiento consistente con la mayor reducción trimestral de la pobreza laboral rural.

En términos anuales, destaca el crecimiento de los ingresos laborales por encima del encarecimiento de la canasta alimentaria:

- **Incremento del costo de la canasta alimentaria.** A diferencia de lo observado en términos trimestrales, el valor monetario promedio de la LPEI aumentó 3.4% en el ámbito rural y 4.6% en el urbano respecto al mismo trimestre de 2025.

- **Crecimiento de los ingresos laborales superior al encarecimiento de la canasta alimentaria.** A nivel nacional, el ingreso laboral nominal per cápita aumentó 12.9%, mientras que en términos reales, al deflactarlo con el INPC, registró un crecimiento de 9.3%. Por su parte, el ingreso laboral per cápita deflactado con el costo de la canasta alimentaria aumentó 8.1%, con un mayor crecimiento en el ámbito rural (12.0%) que en el urbano (7.0%).

- **Mayor crecimiento de los ingresos laborales en la informalidad.** El ingreso laboral

real promedio de la población ocupada informal aumentó 9.5%, más del doble del crecimiento registrado entre la población ocupada formal (4.6%).

- **Crecimiento generalizado de los ingresos laborales por sector económico.** Los 11 sectores de actividad económica considerados registraron incrementos en el ingreso laboral real promedio de la población ocupada. Destacan las actividades agropecuarias (12.6%) y el comercio (8.7%).

En conjunto, los resultados sugieren que la reducción trimestral de la pobreza laboral estuvo favorecida principalmente por el abaratamiento de la canasta alimentaria, mientras que su disminución anual estuvo acompañada de un crecimiento de los ingresos laborales superior al encarecimiento de dicha canasta. En ambos periodos, la evolución más favorable del poder adquisitivo de los ingresos laborales en el ámbito rural es consistente con el estrechamiento de la brecha de pobreza laboral entre los ámbitos rural y urbano.

ESQUEMA 1. FACTORES ASOCIADOS A LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA LABORAL

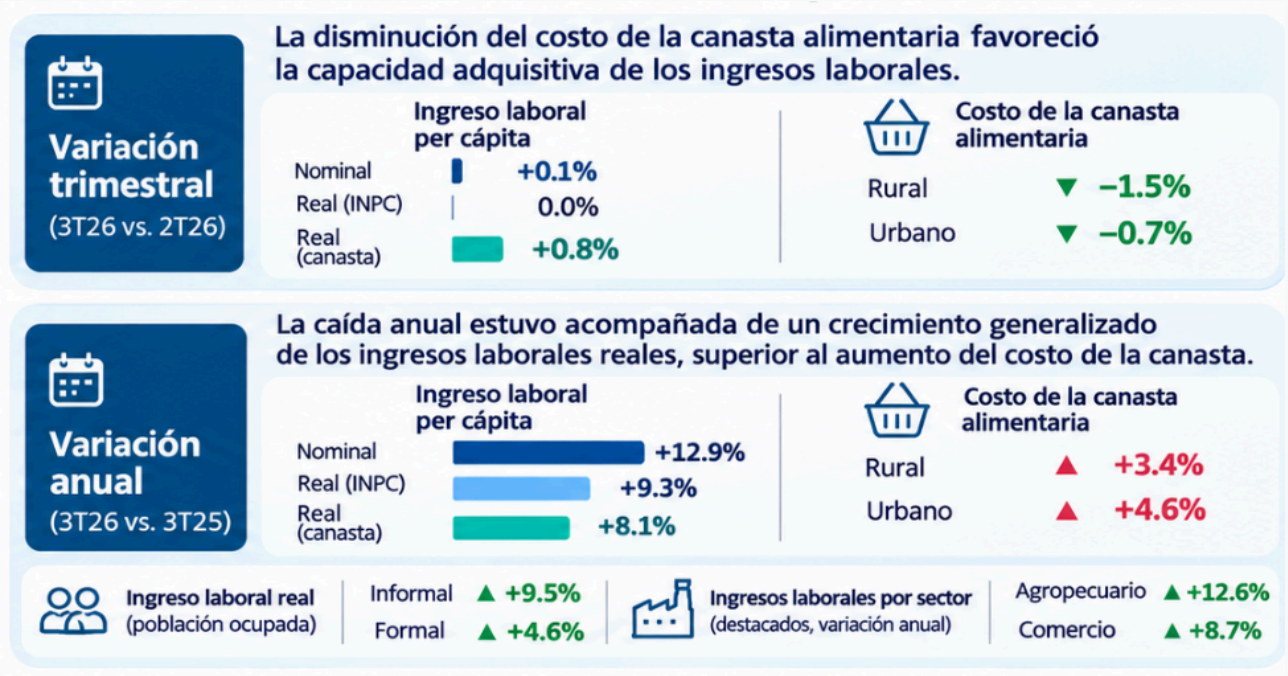

Fuente: BBVA Research a partir de datos del Inegi, Pobreza Laboral y Líneas de Pobreza.

La brecha de género en el ingreso laboral se redujo del 27.6% al 18.9% en dos décadas, aunque el 12.3% de las mujeres ocupadas se encuentra en pobreza laboral, frente al 8.2% de los hombres

Al considerar exclusivamente a la población ocupada, la cual se analiza en esta sección, se identifica que la pobreza laboral también mantiene una tendencia descendente, aunque con algunos matices por mencionar.

En primer lugar, destaca su disminución a largo plazo. Como se observa en la Gráfica 3, desde el inicio de la medición, en el primer trimestre de 2005, hasta el cuarto trimestre de 2017, la proporción de la población ocupada en condición de pobreza laboral se situó habitualmente por encima del 15%, con un promedio de 16.4% durante dicho periodo. En contraste, entre el primer trimestre de 2020 y el tercero de 2026, este indicador ha mostrado una tendencia descendente, con un promedio de 12.2%.

En particular, en el tercer trimestre de 2026, el 9.9% de la población ocupada percibió un ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria, frente al 11.7% registrado en el mismo trimestre del año anterior y al 10.9% observado en el segundo trimestre de 2026. Cabe destacar que este es el segundo nivel más bajo desde que se tiene registro, únicamente por encima del 9.7% observado en el primer trimestre de 2026.

Al analizar las diferencias por sexo, en el tercer trimestre de 2026, el 8.2% de los hombres ocupados se encontraba en condición de pobreza laboral, frente al 12.3% de las mujeres ocupadas. Si bien la diferencia de 4.1 puntos porcentuales es la menor desde que se tiene registro, la incidencia de la pobreza laboral entre las mujeres ocupadas continúa siendo un 50% superior a la de los hombres.

GRÁFICA 3. POBLACIÓN OCUPADA CON UN INGRESO LABORAL INFERIOR AL COSTO DE LA CANASTA ALIMENTARIA, TRIMESTRES 2005-I AL 2026-III (PORCENTAJE)

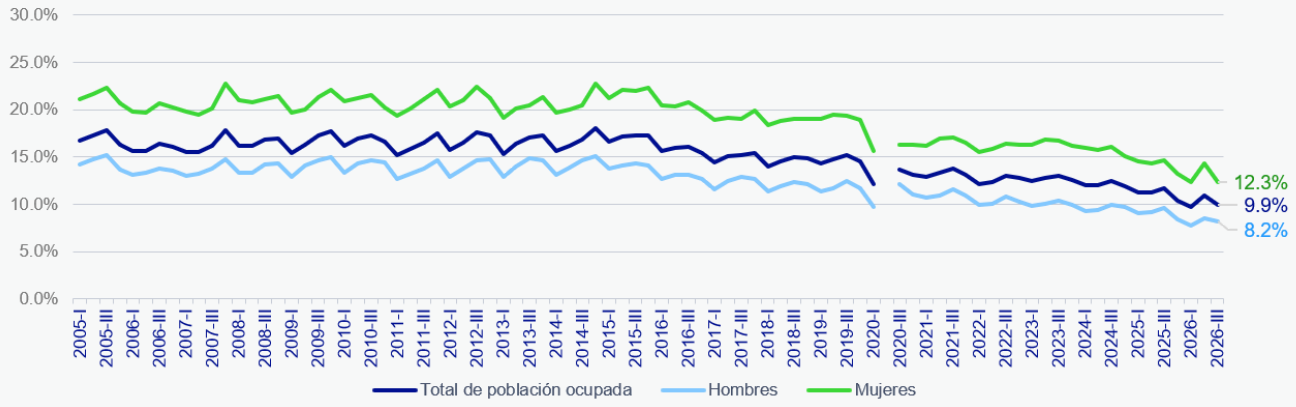

Fuente: BBVA Research a partir de datos del Inegi, Pobreza Laboral.

Además de la incidencia de la pobreza laboral, conviene analizar la brecha de género en el ingreso laboral promedio. Tal como se muestra en la Gráfica 4, en el tercer trimestre de 2026, a nivel nacional, las mujeres ocupadas percibieron, en promedio, un ingreso laboral 18.9% inferior

al de los hombres. En comparación con el primer trimestre de 2005, esta brecha se ha reducido en 8.7 puntos porcentuales, desde el 27.6% registrado hace más de dos décadas.

Asimismo, durante los últimos cinco trimestres, la brecha de género en el ingreso laboral se ha mantenido en niveles inferiores al 20%. Este comportamiento contrasta con lo observado durante la pandemia de COVID-19. Si bien entre el tercer trimestre de 2020 y el primero de 2021 se registraron brechas de 15.5%, 18.6% y 17.9%, respectivamente, estas volvieron a ampliarse conforme se normalizó el mercado laboral.

GRÁFICA 4. BRECHA EN EL INGRESO LABORAL PROMEDIO PERCIBIDO POR LAS MUJERES OCUPADAS RESPECTO A LOS HOMBRES OCUPADOS, TRIMESTRES 2005-I AL 2026-III
(DIFERENCIA PORCENTUAL RESPECTO AL INGRESO LABORAL PROMEDIO DE LOS HOMBRES)

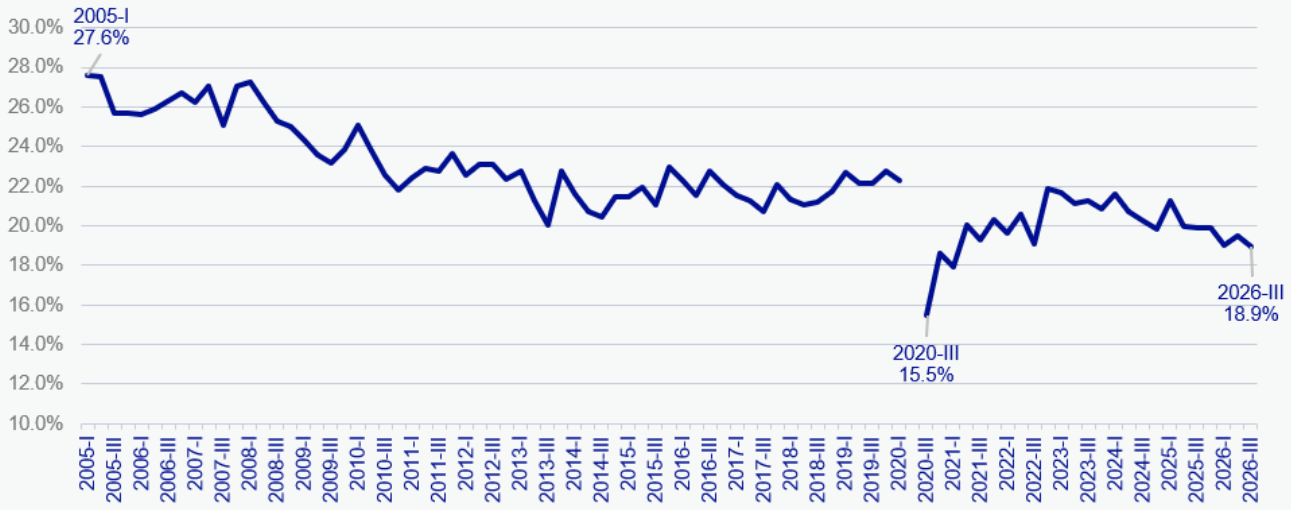

Fuente: BBVA Research a partir de datos del Inegi, Pobreza Laboral.

La brecha de género en el ingreso laboral promedio, que a nivel nacional se ubicó en 18.9% en el tercer trimestre de 2026, presenta una marcada heterogeneidad entre entidades federativas, mismas que se ilustran en la Gráfica 5. Colima registró la mayor brecha (27.7%), seguida de Puebla (25.9%), Tabasco (25.8%), Tlaxcala (25.7%) y Yucatán (25.6%). En contraste, Chiapas presentó la menor brecha de género en el ingreso laboral (8.0%), seguida de San Luis Potosí (11.0%), Guerrero (15.4%), la Ciudad de México (15.7%) y Chihuahua (17.0%).

Pese a la heterogeneidad territorial, es posible identificar algunos patrones geográficos. En el centro-occidente del país, además de Colima, Nayarit (25.4%), Guanajuato (24.6%) y Jalisco (21.8%) registraron brechas superiores a la media nacional. En la región centro, tanto la Ciudad de México como el Estado de México (17.6%) presentaron brechas inferiores a la nacional, en contraste con otras entidades de la región, como Puebla, Tlaxcala, Hidalgo (23.3%) y Querétaro (20.4%).

Estas diferencias territoriales podrían estar asociadas con múltiples factores, entre ellos la estructura productiva regional, la composición del mercado laboral y las condiciones de inserción laboral de las mujeres. Asimismo, una menor brecha de género en el ingreso laboral no necesariamente implica mejores condiciones económicas para las mujeres ocupadas. Por ello,

resulta relevante que los avances en la reducción de la pobreza laboral y de las brechas de género se traduzcan en mejoras en las condiciones laborales a escala local.

GRÁFICA 5. BRECHA EN EL INGRESO LABORAL PROMEDIO PERCIBIDO POR LAS MUJERES OCUPADAS RESPECTO A LOS HOMBRES OCUPADOS, POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2026-III
(DIFERENCIA PORCENTUAL RESPECTO AL INGRESO LABORAL PROMEDIO DE LOS HOMBRES)

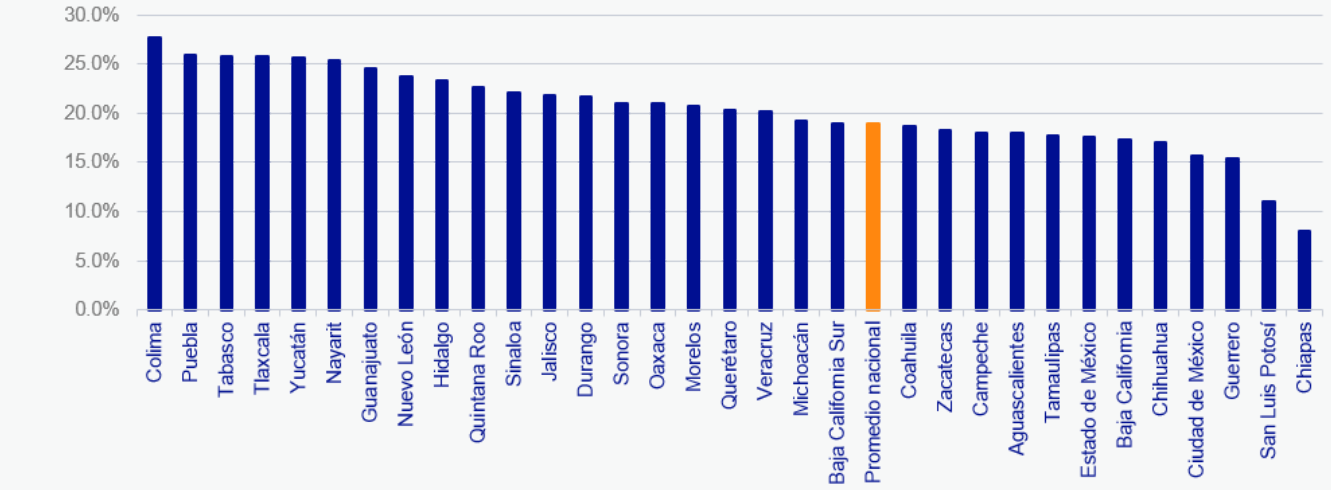

Fuente: BBVA Research a partir de datos del Inegi, Pobreza Laboral.

Población ocupada con ingresos mayores a 2 salarios mínimos: con primaria completa (3.4%), preparatoria completa (7.4%), superior y posgrado (24.1%)

Para reducir el nivel de pobreza y aumentar el bienestar en los hogares es necesario incrementar el ingreso que perciben los miembros del hogar. La educación es un factor clave que contribuye a tener niveles de ingresos más elevados. En la gráfica inferior se puede observar que existe una fuerte correlación entre el nivel educativo de las personas ocupadas de 15 años y más y la proporción que obtiene ingresos mayores a 2 salarios mínimos, que equivalen a 19,164 pesos mensuales corrientes, considerando el Salario Mínimo General (SMG) vigente en 2026 en México.

Entre la población ocupada que cuenta con primaria incompleta o sin educación formal, solo el 2.1% logra obtener ingresos mayores a dos salarios mínimos. Para quienes completan la primaria, esta proporción sube a 3.4% y con secundaria completa aumenta a 5.0%. Lograr completar los estudios de nivel bachillerato no hace mucha diferencia en este indicador, pues solo el 7.4% de la población con este nivel educativo logra obtener ingresos superiores a 2 salarios mínimos.

A partir del nivel licenciatura ya se observan cambios importantes en la proporción que cuenta con ingresos mayores a dos salarios mínimos. Entre la población ocupada con estudios de nivel superior y posgrado, ya sean completos o incompletos, se tiene que el 24.1% cuenta con ingresos mayores a 2 salarios mínimos; es decir, mayores a 19,164 pesos mensuales si se considera el SMG vigente en 2026. De hecho, casi 2 de cada 3 personas ocupadas en México

que cuentan con ingresos mayores a 2 salarios mínimos tienen estudios de nivel superior o posgrado, ya sean completos o incompletos.

GRÁFICA 6. PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN OCUPADA CON INGRESOS MAYORES A 2 SALARIOS MÍNIMOS, POR NIVEL EDUCATIVO, TERCER TRIMESTRE DE 2026 (%)



Fuente: BBVA Research a partir de datos del Inegi, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvaresearch.com.

Determinados contenidos o elementos de análisis del presente documento pueden haber sido elaborados con la asistencia de herramientas de Inteligencia Artificial (IA). En todos los casos, dichos contenidos o elementos han sido objeto de revisión, verificación y validación previa por parte del Departamento de BBVA Research. El uso de herramientas de IA no altera en modo alguno el régimen de responsabilidad sobre la obra, el de protección otorgado por la legislación de propiedad intelectual ni las prohibiciones de uso no autorizado señaladas en este aviso.